



**Restituyen Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual
Dejan sin efecto D.S. 005-2007-MINDES.**

De acuerdo a la Ley N° 29247, publicada el día de ayer en el diario oficial El Peruano, se ha restituido el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) como una Unidad Ejecutora del MIMDES; asimismo, se ha facultado a este ministerio para que adopte las normas y las acciones necesarias a fin de lograr el normal funcionamiento del programa restituido.

Esta importante decisión del Congreso de la República es resultado de las numerosas demandas por parte de la sociedad civil. Entre ellas la campaña realizada el año pasado por el Colectivo 25 de Noviembre, y de esfuerzos de diversas organizaciones de mujeres de Lima y de regiones, de espacios como Conades-Comisión Mujer, Cladem-Perú, entre otros, que pusieron en el debate la extinción del PNCVFS como un incumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado Peruano en la defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Cabe resaltar, también, el rol de algunas congresistas que se comprometieron en este proceso.

Apostamos por que las políticas de género sigan siendo una prioridad para el Estado y tengan el presupuesto adecuado. Solo así se podrá mirar con esperanza la disminución de los altos índices de maltrato y violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas.

La restitución del PNCVFS refleja la importancia de mantener una actitud vigilante; por ello, las organizaciones de mujeres debemos seguir atentas el rumbo de las políticas públicas para que éstas tengan un enfoque adecuado que garantice nuestros derechos.

Lima, 26 de junio del 2008

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
Parque Hernán Velarde 42, Lima
Tlf. 4332765, fax 4339500
E-mail: postmast@flora.org.pe
www.flora.org.pe